

ACTUALIZACION ACUERDOS, DE FECHA 28/06/2010 y 31/01/2012, DE ARMONIZACION DE CONDICIONES ENTRE TRABAJADORES DE COFELY ESPAÑA, S.A.U. EN MADRID

Madrid, a 28 de enero de 2.022

Se reúnen en las oficinas de la sede social de la Empresa en calle Ribera del Loira nº 28 de Madrid.

De una parte, D^a. Cristina Fernández Castro en nombre y representación de COFELY ESPAÑA, S.A.U.

De otro parte D. Dionisio de Toro Torrijos como Presidente del Comité de Empresa de COFELY ESPAÑA en Madrid

Ambas partes llegan a los siguientes acuerdos para la actualización en el año 2.022, de los ACUERDOS ARMONIZACION DE CONDICIONES ENTRE TRABAJADORES DE COFELY ESPAÑA, S.A.U. EN MADRID DE FECHA 28/06/2010 y 31/01/2012, y como continuación del acuerdo de fecha 07/11/2013.

PRECIO KILOMETRO:

Cuando un trabajador realice sus desplazamientos, para la prestación de servicios para la Empresa, utilizando su vehículo particular percibirá, durante el año 2.022, como compensación 0,35 euros por kilómetro recorrido y justificado para tal fin, estos importes se abonarán en el recibo de salarios quedando sujeto a tratamiento fiscal el exceso sobre el importe que la legislación estipule como exento de tributación.

**HORAS EXTRAORDINARIAS:
PRECIOS H.E. UNIFICADOS POR CATEGORIAS**

	2022
PRECIO UNITARIO PARA CUALQUIER HORA EXTRA Y PARA LOS OPERARIOS DE LOS GRUPOS PROFESIONALES 3, 4 Y 5	16,47

Estos precios serían de aplicación para todos los trabajadores operarios de los Grupos Profesionales 3, 4 y 5, de la actividad de Mantenimiento.

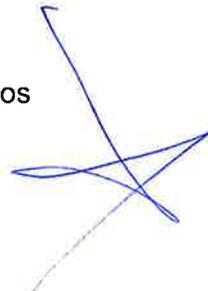
MANUTENCION:

DIETA COMPLETA: 57,30 euros

MEDIA DIETA ESPECIAL: 28,66 euros

MEDIA DIETA	2022
COFELY	15,93

Estos precios serían de aplicación para todos los trabajadores operarios de los Grupos Profesionales 3, 4 y 5, de la actividad de Mantenimiento.



SERVICIO MENSAFONICO (H24):

Se establece para el servicio de disponibilidad mensafónica 24 horas en equipos de asistencia técnica:

- FIJO SEMANAL SERVICIO DE GUARDIA 24 HORAS..... 284,82 EUROS
- FIJO SEMANAL SERVICIO DE RETEN..... 126,56 EUROS
- HORAS EXTRAS SERVICIOS ATENCION 24 HORAS..... 27,31 EUROS

- El importe mínimo mensual, para el año 2.022, del Servicio H24 será de 276,40 € para los trabajadores asignados a la actividad de Conducciones en la provincia Madrid. HORAS EXTRAS SERVICIOS ATENCION 24 HORAS EN CONDUCCION SERA 27,31 EUROS

A los trabajadores con contrato indefinido asignados a la actividad de Conducciones en régimen de "corretornos" se les abonará mensualmente el Abono Transporte de la Comunidad de Madrid dependiendo de su localidad de residencia, según los Acuerdos pactados en la antigua Elyo Ibérica. Estos trabajadores tendrán preferencia para cubrir las posibles vacantes en servicios de Conducción con turnos estables.

PLUS FESTIVO ESPECIAL

Días 24 y 31 de diciembre en turno de noche y días 25 de diciembre, 1 y 6 de enero para cualquier turno, el plus será de 152,58 euros

Los presentes acuerdos serán de aplicación desde el día 1 de enero de 2022

Ambas partes firman estos acuerdos a plena conformidad en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

Por la Empresa



Por los Comites de Empresa

